

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° /3/ -2023-MDMM

Mariano Melgar, 02 OCT. 2023

El Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Mariano Melgar en Sesión Ordinaria de fecha 08 de **septiembre de 2023** bajo la Presidencia del señor Alcalde Ing. **Oscar Alfredo Ayala Arenas**, trató: El pedido formulado por el Sr. Regidor **Edwin Rolando Tito Orozco**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú la estructura Orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como Órgano Normativo y Fiscalizador y la Alcaldía como Órgano Ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

Que, conforme al artículo 96° inciso c); del Reglamento de Sesión de Concejo, en sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2023, el Sr. Regidor **Edwin Rolando Tito Orozco**, solicita se conforme una Comisión Especial sobre los hechos informados por los medios de comunicación del día 07 de setiembre de 2023 al regidor **Luis Reimer Montesinos Valdiglesias**.

Que, conforme al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 473-2012-MDMM de fecha 24 de agosto de 2012, en el artículo 18 dice: "Todas las sesiones son públicas, se exceptúan los casos contemplados en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en que las sesiones del concejo municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Que, puesto a debate la propuesta de integrantes para conformar la Comisión Investigadora, el Concejo Municipal lo aprobó en el siguiente orden: Sr. Regidor **Edwin Rolando Tito Orozco**, quien lo preside, y como integrantes: Srta. Regidora **Estela Marisol Peña Gutiérrez**, Srta. Regidora **Giannina Janet Huaman Paz**, Sr. Regidor **Wenceslao Adrián Santana Bellido** y Srta. Regidora, **Melany Rocío Vílchez Catacora**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, la motivación que fluye del libro de actas y, estando a lo acordado por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 08 de septiembre del 2023, arribó a lo siguiente;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, UNA COMISION ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE RESPECTO DEL REGIDOR LUIS REIMER MONTESINOS VALDIGLESIAS, HECHOS INFORMADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, la misma que queda integrada de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Regidor, **Edwin Rolando Tito Orozco**, quien lo preside
- INTEGRANTES:**
- Srta. **Estela Marisol Peña Gutiérrez**
- Sra. **Giannina Janet Huaman Paz**
- Sr. Regidor **Wenceslao Adrián Santana Bellido**
- Srta. **Melany Rocío Vílchez Catacora**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la comisión informe en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, plazo que podrá ampliarse a pedido de la comisión, los resultados de investigación.

ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE en conocimiento del presente Acuerdo a la Comisión Especial Investigadora.





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

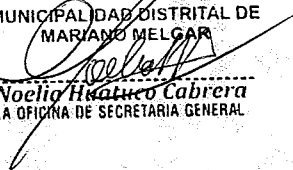
ARTICULO CUARTO.- PONGASE en conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a las Gerencias y áreas de la Municipalidad para los fines consiguientes, conforme lo establece la Ley.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del mismo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y; al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA**, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Abog. Noelia Huatuco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

